



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAYO 2001

RES.HCD.N° 120 - 01

Expte.No.20.150/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Marta Torino solicita el otorgamiento de licencia en el marco de la reglamentación del Año Sabático; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS.No.008/01, el Consejo Superior otorga a la Prof. Torino, el beneficio de Año Sabático para realizar actividades inherentes a su Tesis Doctoral;

Que la citada docente resultó electa como Directora de Sede Regional Tartagal en los comicios del día 20 de abril de 2001, razón por la cual, solicita se suspenda la aplicación de la Resolución CS.No.008/01, mientras dure su gestión como Directora;

Que los miembros del Consejo Directivo, manifestaron su acuerdo con lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08-05-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la suspensión del beneficio de Año Sabático que le fuera otorgado a la Lic. Marta Elena Torino mediante Resolución CS.N°008/01, a partir del 03 de mayo de 2001 y mientras dure su designación como Directora de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Sede Regional Tartagal, División Personal de la Facultad, Departamento Docencia, y siga al Consejo Superior para su consideración.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa